Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 18 de octubre de 2022.-

VISTO el Expediente N°62371-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición urgente alto costo activador del plasminogeno humano recombinante, solicitado por el Servicio de Farmacia, mediante nota de pedido N°224/22.

Que mediante Disposición D.A.C N° 1932/2022, obrante en orden Gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°174/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°16 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: NUCLEO FARMA S.A, DROGUERIA VARADERO S.A, DINAMED BAHIA S.R.L; cuya invitación obran en orden Gen N°15 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma: NUCLEO FARMA S.A C.U.I.T N°30-70909819-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°26.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 28/100 ($1.555.054,28).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°05/22 Anexo II, Resolución de Contaduría General N°38/21, Resolución O.P.C. N°58/21, N° 43/22, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1619/21 y M.S N° 615/22

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°174/2022 la adquisición urgente alto costo activador del plasminogeno humano recombinante, solicitado por el Servicio de Farmacia, mediante nota de pedido N°224/22, adjudicando a la firma NUCLEO FARMA S.A C.U.I.T N° 30-70909819-1, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 28/100 ($1.555.054,28); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2146/2022.-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
18/10/2022 15:33